



Gobierno de Catamarca
2019

Memorándum

Número:

Referencia: Consultas a Contaduría General de la Provincia referentes a la Implementación del Sistema “e-SIDIF”.

Producido por la Repartición: CGP#MHF

A: Mariela del Valle Olivera (DAC#IPV), Eduardo Ezequiel Ibañez (DPAD#MGJ), HECTOR DAVID GIORDANI (DPA#MGJ), Cristian Malak (DA#MPD), Diego Gabriel Arteta (DA#AGC), Federico Fabio Parodi (DA#SSFIP#MHF), Amparo Mateos Cruces (DA#HSJB), Luciana del Carmen Vera (DA#AGVP), Oscar Fernando Vega (DA#SEM), Marcelo Humberto Bazan (UEPFOI#MHF), Verónica Torrente (DA#MS), Hugo Humberto Moreno (DA#PC), Rosa Maria Seco (FISES), David Duran (DA#SET), SEBASTIAN BARRIONUEVO (DA#SEADS), Luciana Villafañez (DA#SSG), Martin Oscar Reynoso (DPA#SSM), Maria Fernanda Gomez (DPEA#AGAP), Marcelo Daniel Costa (SSCA#MECT), Lucas Poliche (DA#SED), Silvia del Valle Nazar (AGR), Rafael Garcia Saavedra (DSAF#SSD), Irma Karina Gonzalez (SECRI), Maria Laura Maidana (DA#SDPC), ARIEL ALBERTO LENCINAS (DA#MP), Raul Alejandro Ahumada (DPA#MDS), Ana Gabriela Rodriguez (DPA#SPG), SEBASTIAN MARTINEZ (DA#HNEP), Anahi Aparicio (DPA#SSA#MOP), Stella Maris Agüero (DA#CAPRESCA), Nancy Rosana Romero (DA#AGG), Carlos Guillermo Reinoso (DA#SPC), Sonia Tapia (DRHO#MSP), Roberto Luis Orellana Zurita (DA#OSEP), Maria Eugenia Nieva (ENRE), Rodrigo Sergio Sebastian Rojas (DA#SEM), Hector Ariel Cano (DA#SVDU), Joana María Giselle Narváez (DA#SEC),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Considerando que en el marco de implementación del “Sistema Integrado de Información Financiera “e-SIDIF” en el ámbito de la Administración Provincial, aprobado por Decreto Acuerdo N° 246 de fecha 25 de febrero de 2019, la Contaduría General de la Provincia se encuentra abocada en el proceso ejecución de acciones de mejoramiento a nivel de procesos, que fortalezcan su desempeño y funcionamiento, en procura de las metas y resultados que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

Atento a ello, ésta Contaduría General de la Provincia en su carácter de Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, conforme lo determina el Artículo 74° y el inciso f) del Artículo 77° de la Ley N° 4938, que establece y regula la “Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público

Provincial”, comunica a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, de las Jurisdicciones y Entidades del Poder Ejecutivo Provincial, que toda consulta referente a la implementación del Sistema Integrado de Información Financiera “e-SIDIF”, se deberá realizar de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para generar la presentación de una Consulta a esta Contaduría General, se deberá realizar la misma, enviando un correo electrónico a la Dirección de correo: **cau.esidif@catamarca.gov.ar**, indicando:

1. Identificación del usuario:

* Datos de la persona con la que se hará efectivo el contacto para la gestión de la consulta, consignando:

Organismo, Nombre y Apellido, Cargo, Número de Teléfono y Dirección de Correo electrónico.

2. Consulta: La misma deberá realizarse en forma breve, clara y concisa indicando según el tipo de consulta si se refiere a:

* Módulo Entes.

* Módulo Gastos.

* Módulo Fondos Rotatorios.

* Módulo Pagos.

* Módulo Presupuesto.

* Módulo Recursos.

* Soporte Técnico (indicar día y hora del problema que se plantea).

Se podrá ADJUNTAR ARCHIVOS (Por ej. Print de Pantalla).

Saludo a Ud. muy atentamente